



DECRETO Nº 127/2017 FECHA: 20/02/2017

012 000188780 2281

### SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN 02/2017.

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

# Parte Resolutiva

Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la sesión celebrada con fecha 26/01/2017.

Núm. 2.- Expte. nº 934/17-G.- Adhesión del Ayuntamiento de Bujalance al Manifiesto 8 de Marzo de las Diputaciones Andaluzas.

Núm. 3.- Asuntos de Urgencia.

### Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

Núm. 4.- Expte. nº 894/17-G.- Relación de decretos pleno ordinario de febrero 2017.

Núm. 5.- Mociones no resolutivas.

Núm. 6.- Ruegos y Preguntas.

Núm. 7.- Informe de la Presidencia.

# DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, para el día 23 de FEBRERO de 2017, a las 19:00 horas, y, de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 20 de febrero de 2017

LA ALCALDESA Fdo. Elena Alba Castro

